

PUERTO MONTT, 04 DE FEBRERO de 2010.

VISTO:

El D.F.L. 1-3063/80, que aprueba traspaso de los Establecimientos Educacionales a las Municipalidades; la Ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; el Reglamento Municipal Nº 1/2002, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La capacitación de Gestión Pública Consultora de "Las Contrataciones Municipales, Actualización del Reglamento Municipal de Compras, Nuevas Causales del Trato Directo Y Elaboración de Bases" a realizarse en la Ciudad de Viña del Mar los días 11 y 12 de febrero de 2010.

RESUELVO:

1º AUTORIZASE el cometido funcionario por los días 10, 11 y 12 de febrero de 2010 a los funcionarios que se detallan, para que asistan a la Capacitación Nacional sobre "Las Contrataciones Municipales, Actualización del Reglamento Municipal de Compras, Nuevas Causales de Trato Directo y Elaboración de Bases"

Nombre	RUT	Establecimiento	Grado
Rodolfo Alberto Lazo Araya	12.181.253-3	D.E.M	7º
Víctor Haroldo Gah Mulsow	3.454.545-6	D.E.M	7º
Ilka Maribel Karachon Yubano	13.167.777-4	D.E.M	9º
Luz Aida Cordova Vergara	6.850.398-1	D.E.M	9º
Roxana Biterlina Montecino Garcés	14.039.526-9	D.E.M	13º
Gina Arriagada Santana	13.320.391-5	D.E.M	15º

2º DÉJASE constancia que se cancelará a cada funcionario los pasajes aéreos ida y regreso Puerto Montt-Santiago y la inscripción al curso.

3º OTORGUESE a los funcionarios, 02 viáticos de 100% y a 1 viático de 40% asimilados al grado de la EMS respectivamente establecidos en el cuadro precedente, para cubrir gastos de alojamiento y alimentación. Además, a cada funcionario se le otorgará un fondo a rendir de \$ 50.000 para cubrir gastos de movilización por transferir de ida y regresos en los Aeropuertos de Puerto Montt y Santiago, pasajes de bus ida y regreso Santiago-Viña del Mar y movilización dentro de la ciudad de Viña del Mar. La rendición del fondo deberá presentarse en el Departamento de Finanzas de la DEM. Con documentos originales firmados con nombres completos y número de Cédula de Identidad al reverso.

4º IMPÚTESE el gasto del presente cometido a las cuentas 2211002 "Cursos de Capacitación", 2103004003 "Remuneración variables" y 2208007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes", según corresponda, del Presupuesto de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL


RUBEN CARDENAS OYARZUN
DIRECTOR (S) DE EDUCACIÓN MUNICIPAL


LW/mig.
Depto. Finanzas DEM.(S)

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE LEGALES
09 FEB 2010
Nº SISTEMA 2585
CORRESPONDENCIA LEGAL


DIRECCION DE CONTROL
PUERTO MONTT